

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de mayo de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Limpiador/a, convocada mediante Resolución de 21 de septiembre de 2016.

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Limpiador/a, entre otras.

Por su parte, mediante Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales (BOJA núm. 106, de 4 de junio), se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Limpiador/a, entre otras, convocada mediante la Resolución de 21 de septiembre de 2016, y se anuncia la publicación de dichas listas.

No habiendo concurrido ninguna persona aspirante a la fase de oposición prevista en la base 1.1 del Anexo I de dicha Resolución de 21 de septiembre de 2016, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Declarar desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Limpiador/a, convocada por Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), por falta de aspirantes que han superado este concurso-oposición.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2019.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.